

Decreto Nº 4122, que inviste de Plenos Poderes al Ministro Doctor Salvador E. Paradas, para firmar, en representación del Gobierno dominicano, el Protocolo de Enmienda al preámbulo y partes II y III del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT).. G. O. Nº 8289, del 1º de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4122

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Doctor Salvador E. Paradas, Delegado Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y ante la Oficina Internacional del Trabajo, que investido con los Plenos Poderes para firmar, en representación del Gobierno dominicano, el Protocolo de Enmienda al preámbulo y partes II y III del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT).

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4123, que nombra al Lic. Francisco Xavier Martínez y Martínez, Representante del Gobierno en la XIII Conferencia Internacional y Asamblea General de la Unión Internacional de los Organismos Oficiales de Turismo, en Bruselas, Bélgica. G. O. Nº 8288, del 30 de septiembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4123

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Lic. Francisco Xavier Martínez y Martínez, Secretario de Primera Clase de nuestra Embajada en Bélgica,

queda nombrado Representante del Gobierno dominicano en la XIII Conferencia Internacional y Asamblea General de la Unión Internacional de los Organismos Oficiales de Turismo, que tendrá lugar en Bruselas, Bélgica, del 3 al 11 de octubre de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4124, que nombra al Sr. Carlos A. Cabral Machado, Miembro Vicepresidente de la Comisión Coordinadora de Compras Directas.
G. O. Nº 8288, del 30 de septiembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4124

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Carlos A. Cabral Machado, Subsecretario de Estado de Finanzas, queda nombrado Miembro Vicepresidente de la Comisión Coordinadora de Compras Directas.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto No. 3005 del 3 de agosto de 1957, publicado en la Gaceta Oficial No. 8155.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.